RESOLUCIÓN Nº 47/17 H.J.M.

POR LA CUAL LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA APRUEBA LA ADJUDICACION A LA EMPRESA "PEREZ & AGUAYO S.R.L" PARA LA CONSTRUCCION DE CANCHA SINTETICA CON BAÑO SEXADO A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES Y AUTORIZA A SUSCRIBIR EL RESPECTIVO CONTRATO CON EL ADJUDICADO.

Santa Fe del Paraná, 01 de NOVIEMBRE de 2.017

VISTO: La Nota recibida de la Intendencia Municipal donde solicita la homologación de la Resolución Nº 235/17 I.M. de referencia; y,

CONSIDERANDO: Que, por la citada Resolución Nº 235/17, la Intendencia Municipal ha adjudicado a la Empresa "PEREZ & AGUAYO S.R.L", para la construcción de cancha sintética con baño sexado a ser financiadas con recursos de Royalties y Compensaciones del ejercicio 2017.----------

Que, conforme la citada Resolución Nº 235/17, se puede constatar que la Intendencia Municipal ha dado cumplimiento al procedimiento de contratación estipulado en la Ley 2051/03 y su Decreto reglamentario, por lo que la Plenaria no opone reparo para homologar la Adjudicación de referencia.----------

POR TANTO, fundado en las disposiciones del Art. 216 de la Ley 3.966 en concordancia con lo dispuesto por la Ley Nº 2051/03, **LA HONORABLE JUNTA MUNICIPAL REUNIDA EN SESION ORDINARIA.**

RESUELVE:

Art.1°: **APROBAR** la adjudicación a la empresa "**PEREZ & AGUAYO S.R.L**" la Construcción de Cancha Sintética con Baño sexado por la suma de Gs. **533. 415.002**(quinientos treinta tres millones cuatrocientos quince mil dos guaraníes) a ser financiados con recursos de royalties y Compensaciones del ejercicio 2017 de acuerdo a la Licitación por Concurso de Ofertas N° 08/2017

Art.2°: **APROBAR** la pro forma del contrato anexa al Pliego de Bases y condiciones, y autorizar a la Intendencia Municipal, suscribir dicho contrato con la Empresa adjudicada. ----------

Art.3°: **ANOTAR,** registrar, comunicar a la Intendencia Municipal y cumplido Archivar.

Miguel A. Ortiz Pezoa
Secretario Gral. JM

Gilson Barwaldt Vorpagel
Presidente JM

MUNICIPALIDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
MESA DE ENTRADA
Recibido por: Alex Sosa Da Silva
Fecha: 02/11/17
Hora: 09:27
Firma:

Municipalidad de Santa Fe del Paraná
Alto Paraná – Paraguay – Tel. 0677 20634
INTENDENCIA

RESOLUCIÓN N° 235/2017 I.M.

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE SANTA FE DEL PARANA, ADJUDICA POR COCURSO DE OFERTA Nº 08/2017 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA CON BAÑO SEXADO, A LA EMPRESA PEREZ & AGUAYO S.R.L., A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES DEL EJERCICIO 2017.----------

Ciudad de Santa Fe del Paraná, 30 de octubre de 2017

VISTA: Que la Municipalidad de Santa Fe del Paraná ha llamado a Contratación por Concurso de Ofertas Nº 08/2017 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA CON BAÑO SEXADO en fecha 24 de octubre de 2017, según lo publicado en el portal de Contrataciones Públicas Id N° 336275.----------

CONSIDERANDO: Que, en la fecha fijada en la respectiva convocatoria, se ha realizado el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, conforme a las disposiciones legales vigentes en la materia; habiéndose presentado los siguientes oferentes con su respectiva propuesta: **ESTELA INMOBILIARIA S.A.** Gs. 543.532.100 (Guaraníes quinientos cuarenta y tres millones quinientos treinta y dos mil cien), **MARTISE S.A.** Gs. 538.146.817 (Guaraníes quinientos treinta y ocho millones ciento cuarenta y seis mil ochocientos diecisiete), **JAM CONSTRUCCIONES** Gs. 500.516.582 (Guaraníes quinientos millones quinientos dieciséis mil quinientos ochenta y dos) y **PEREZ & AGUAYO S.R.L.** Gs. 533.415.002 (Guaraníes quinientos treinta y tres millones cuatrocientos quince mil dos)----------

Que, analizada la propuesta presentada referente a la capacidad técnica, los aspectos legales, así como del cotejo de los montos ofertados entre los oferentes, e*l Comité de Evaluación de este Distrito*, recomienda la Adjudicación por Contratación por Concurso de ofertas Nº 08/2017 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA CON BAÑO SEXADO, a la empresa **"PEREZ & AGUAYO S.R.L."**, *por ser la oferta que se ajusta a las disponibilidades presupuestarias de la* institución y cumple con todos los requisitos exigidos por la convocante.----------

POR TANTO, y en base a los informes de la UOC, y del Comité de Evaluación

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DEL PARANÁ
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°.- ADJUDICAR POR CONTRATACION DIRECTA A LA EMPRESA PEREZ & AGUAYO S.R.L. CON RUC Nº 80054076-0 CONSTRUCCIÓN DE CANCHA SINTÉTICA CON BAÑO SEXADO PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL A SER FINANCIADAS CON RECURSOS DE ROYALTIES EL EJERCICIO 2017, POR EL MONTO DE Gs. 533.415.002 (Guaraníes quinientos treinta y tres millones cuatrocientos quince mil dos) IVA INCLUIDO, conforme a las disposiciones de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21909, y normativas concordantes de la Ley N° 3966/10 "Orgánica Municipal".-

Art. 2°.- SUSCRIBIR el Contrato pertinente a la empresa adjudicada en el que se estipulará las bases y condiciones que regirá para la Construcción de referencia.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Giselle Soares N.
Secretaria General

Joaquín Lopez Matheus
Intendente Municipal